



### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS

#### Calvarrasa de Abajo

#### EDICTO

Aprobado inicialmente -en Sesión Plenaria celebrada el día 13 de febrero de 2018- el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento de Calvarrasa de Abajo para el ejercicio 2018 y considerada definitiva la aprobación del citado expediente (Decreto de Alcaldía de 14 de marzo de 2018) al no haberse presentado ninguna reclamación en el periodo de 15 días hábiles de exposición pública desde la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.P. del día 19 de febrero de 2018 (artículo 169.1 del R.D.L. 2/04 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales), se hace público, en cumplimiento del artículo 112.3 de la Ley 7/85 de dos de abril y del artículo 169.3 del citado R.D.L. 2/04, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2018, conforme al siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS 2018		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
Primero	Impuestos Directos	454.115,50
Segundo	Impuestos Indirectos	3.000,00
Tercero	Tasas y otros ingresos	104.163,90
Cuarto	Transferencias Corrientes	280.689,68
Quinto	Ingresos Patrimoniales	13.472,00
Sexto	Enajenaciones de Inversiones Reales	00
Séptimo	Transferencias de Capital	25.000,00
Octavo	Activos Financieros	00
Noveno	Pasivos financieros	00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>880.441,08</b>

ESTADO DE GASTOS 2018		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
Primero	Gastos de Personal	243.057,00
Segundo	Gastos Corrientes	474.337,18
Tercero	Gastos Financieros	350,00
Cuarto	Transferencias Corrientes	78.037,70
Sexto	Inversiones reales	83.159,20
Séptimo	Transferencias de Capital	1.500,00
Octavo	Activos Financieros	00
Noveno	Pasivos financieros	00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>880.441,08</b>

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, se publica seguidamente la plantilla de personal:



### PERSONAL FUNCIONARIO

FUNCIONARIO	GRUPO	NIVEL	Nº PLAZAS	PLAZA DE NUEVA CREACION	VACANTE
I-DE HABILITACION NACIONAL					
Secretario-Interventor	A1	26	1		
II-DE ADMON GENERAL					
Subescala administrativa	C1	21	1		
Subescala Auxiliar Administrativa	C2	18	1		1
III-DE ADMINISTRACION ESPECIAL					
Arquitecto municipal*	A1	26	1		1

\*A tiempo parcial (22,30 horas semanales)

De conformidad con el artículo 171 del citado RDL 2/04, contra la aprobación definitiva de este Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P., todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiere interponer.

Calvarrasa de Abajo a 14 de marzo de 2018.

Firmado D. Marcelino Mateos Hernández.